



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00096 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	INVERSIONES INVERCHI S.A. Y CORFU S.A.
Decisión	Aprueba liquidación del crédito

Toda vez que la liquidación del crédito precedente no fue objetada y la misma se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado le imparte aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

536c7ddf9794decc5dec68fdbcb1be20bce6f1377372ca71a9d7d892e62d3a5
88

Documento generado en 29/07/2021 08:49:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>